

COAC

Published on *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Home](#) > El COAC abre la Convocatoria 2019 de Ayudas a la Cooperación local e internacional

El COAC abre la Convocatoria 2019 de Ayudas a la Cooperación local e internacional ^[1]



© Ana Mas. Tangassogo, Burkina Faso

**Published:
07 March 2019**

Con la voluntad de continuar haciendo visible la función social de la arquitectura, **el Colegio de Arquitectos abre, por octavo año consecutivo, la convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo local e internacional** relacionados con la arquitectura y el urbanismo. La concesión de estas ayudas responde al compromiso del Colegio de dedicar parte de su presupuesto a finalidades sociales.

Pueden optar a estas ayudas las asociaciones, ONGs, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el campo de la cooperación al desarrollo y cuenten para ello con arquitectos colegiados entre sus colaboradores, sean asalariados, voluntarios o con contrato de prestación de servicios profesionales.

La convocatoria de este año, dotada con un presupuesto de 47.000 euros, contempla dos áreas principales: cooperación local y cooperación internacional. Dentro de cada área, se prevén cinco tipos de ayudas diferentes:

- a) Construcción o rehabilitación de viviendas
- b) Construcción o rehabilitación de equipamientos comunitarios
- c) Construcción o rehabilitación de infraestructuras
- d) Construcción o rehabilitación de espacios públicos
- e) Planificación urbana

La cantidad máxima con la que se podrá financiar cada uno de los proyectos presentados a la convocatoria internacional será de 10.000 euros y la mínima de 3.000 euros. Los proyectos locales optarán a una subvención máxima de 4.000 euros.

Solicitud de ayudas

El solicitante, que debe estar colegiado en el COAC, deberá rellenar el formulario de solicitud y entregarlo, junto con la documentación solicitada, a la Secretaría de cualquier sede del COAC **antes del día 23 de abril a las 13 h**. Es necesario registrar la entrada de la documentación.

La Junta de Gobierno del Colegio evaluará las solicitudes presentadas y resolverá la convocatoria, comunicando el resultado a partir de mayo de 2019.

[Consulta aquí las bases de la convocatoria](#) [2].

[Descarga el formulario de solicitud](#) [3].

Source URL: <https://arquitectes.cat/en/node/31289>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/en/node/31289>

[2] http://www.arquitectes.cat/ca/system/files/users/14663/bases_ajut_coac_2019.pdf

[3] http://www.arquitectes.cat/ca/system/files/users/14663/formulari_sollicitud_ajut_coac_2019.pdf